

ACUERDO No. 158-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete, denominado: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión siete punto uno: Modificación al Acuerdo de Consejo Directivo No. 147-CNR/2021, por distribución en los vehículos;** de la sesión ordinaria número veinte celebrada a las nueve horas del uno de septiembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, Licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha 19 de agosto 2021, el Consejo Directivo aprobó mediante acuerdo No.147-CNR/2021 incorporar a la PAAC proceso de adquisición de vehículos, así:

COSTO APROXIMADO COMPRA DE VEHICULOS, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO		
4	Pick Up doble cabina, 4x4	
1	Microbús techo alto, capacidad 14 a 16 pasajeros	
1	Microbús, capacidad 28 a 30 pasajeros	
1	Camión 1.5 toneladas, doble cabina	
TOTAL		US\$ 306,900.00

- II. Que la unidad solicitante realizó sondeo sobre la existencia de vehículos en el país, en el cual se obtuvo que las distribuidoras de los mismos han manifestado no tener inventario de pick ups en estos momentos, que están siendo afectadas por la baja en la producción de vehículos a nivel mundial. Por lo que no hay certeza que ofertarán y en algunos casos, están solicitando pago adelantado, con entrega a 180 días.
- III. Que de la totalidad de la flota, el 65.84%, ya cumplió su vida útil (10 años* De acuerdo al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado [SAFI]), dificultando el desarrollo de las actividades, elevando el costo de mantenimiento correctivo, llegando en algunos casos a sobrepasar el valor de los vehículos en libros y poniendo en riesgo al personal que utiliza los utiliza vehículos, se muestra a continuación el nivel de obsolescencia:

Tipo	Cantidad	Vigente	Obsoletos	% obsolescencia por tipo de Vehículo	Relación porcentual de tipo de vehículos en cuanto al total de la flota vehicular
MOTOS	5	1	4	80.00%	3.11%
CAMIÓN	2	1	1	50.00%	1.24%
MICROBUS	19	12	7	36.84%	11.80%
AUTOMOVIL	19	0	19	100.00%	11.80%
PICK-UP	116	41	75	64.66%	72.05%
TOTAL	161	55	106	65.84%	100.00%

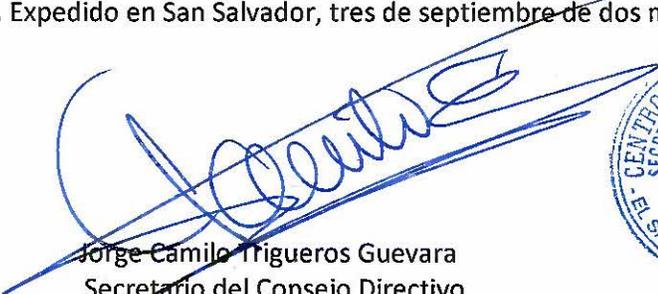
- IV. Que con base en los sondeos realizados, necesidades identificadas y con el propósito de realizar un proceso de compras que disminuyese la antigüedad señalada, se propuso adquirir nuevas unidades según el siguiente detalle:

COSTO APROXIMADO COMPRA DE VEHICULOS, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO		
3	Pick Up doble cabina, 4x4	
2	Microbuses techo alto, capacidad 14 a 16 pasajeros	
1	Microbús, capacidad 28 a 30 pasajeros	
1	Camión 1.5 a 2 toneladas	
	TOTAL	\$ 306,900.00

- V. Que el expositor de conformidad con lo anterior, solicita al Consejo Directivo: Modificar el acuerdo No. 147-CNR/2021, de fecha 19 de agosto 2021, en relación a la cantidad de vehículos a comprar, manteniendo el monto según lo aprobado, conforme al detalle del cuadro que antecede.

Por tanto, de conformidad a lo solicitado por la Administración y con base a la Normativa Legal estipulada, el Consejo Directivo:

ACUERDA: I) **Modificar** el acuerdo No.147-CNR/2021, de fecha 19 de agosto 2021, en relación a la cantidad de vehículos a comprar, manteniendo el monto según lo aprobado, de conformidad a lo solicitado y detallado en el cuadro anterior. II) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, tres de septiembre de dos mil veintiuno.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

